

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

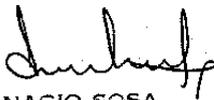
Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial solicitándole que en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley 2191/57 y Ley Territorial 236 organice al pueblo de Tolhuin como Comisión de Fomento designando al efecto los miembros que compondrán a la misma, de acuerdo a lo que determinan los cuerpos legales antes citados.

Artículo 2º - De forma.

RESOLUCION Nº 110 /85

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1985


DR. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


IGNACIO SOSA
VICE-PRESIDENTE 1º
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL